

ACTA FINAL

Una misión económico-comercial de la República del Perú, encabezada por el Presidente del Instituto de Comercio Exterior "ICE", el señor Ministro Dr. Enrique Cornejo, visitó la República Democrática Alemana en el período comprendido entre el 12 y el 14 de junio de 1988.

Formaron parte de la misión representantes del Banco de la Nación, del sector privado de la economía del país, así como funcionarios dirigentes del Instituto de Comercio Exterior "ICE".

La misión sostuvo conversaciones con el Ministerio de Comercio Exterior de la RDA (MAH) y el Deutsche Aussenhandelsbank AG.

El jefe de la misión peruana fue recibido además para entrevistas con:

- Señor Dr. Gerhard Beil - Ministro de Comercio Exterior de la RDA
- Señor Bernhard Neugebauer - Vice-Ministro en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la RDA
- Señor Dr. Werner Polze - Presidente del Deutsche Aussenhandelsbank AG
- Señor Alfred Baum - Director General de la empresa de comercio exterior "Genussmittel"
- Señor Dr. Helmut Teßmann - Director General en funciones de la empresa de comercio exterior "Nahrung"

Señor Erhard Wiechert - Director General de la empresa
de comercio exterior "IMES"

Señor Dr. Joachim Abicht - Director General de la empresa
de comercio exterior "Robotron"

Los miembros de la misión del sector privado de la economía de la República del Perú realizaron negociaciones comerciales, entre otras con las empresas de comercio exterior de la RDA "Robotron", "Textilcommerz" y "Textima".

Ambas partes expresaron en las conversaciones el deseo para seguir desarrollando las relaciones económico-comerciales bilaterales sobre la base de la igualdad de derechos y del beneficio mutuo.

Coincidieron en que existen condiciones convenientes para ello debido a las estructuras de exportación e importación de la RDA y del Perú que se complementan ventajosamente.

El jefe de la delegación peruana hizo una amplia exposición sobre los lineamientos de política del actual gobierno, la inserción del Perú en el contexto del comercio internacional así como los logros alcanzados en materia económica durante el período 1985-87. Se refirió particularmente al interés de establecer condiciones para un desarrollo dinámico y armónico en el campo de las relaciones económico-comerciales con la RDA. En tal sentido se hizo una presentación detallada de los principales aspectos que serían materia de conversación y cuyos resultados se representarán posteriormente.

En el marco de las conversaciones se discutieron las siguientes cuestiones:

1. Línea de Crédito Deutsche Aussenhandelsbank AG / Banco de la Nación del Perú de 1982 y ampliada mediante Suplemento de 1983

- Se analizó el estado de cumplimiento del acuerdo existente del 2 de junio de 1987 sobre la liquidación de los requerimientos de pago del DABA AG vencidos hasta el 31 de diciembre de 1986. Se acordó que ambas partes encargarán a las instituciones comerciales competentes de sus respectivos países que aceleren las medidas de tal manera que el acuerdo esté plenamente cumplido a más tardar hacia finales del año 1988. En ese contexto, la ejecución del contrato sobre computadoras dentro de los plazos acordados, reviste particular importancia.

Asimismo las partes acordaron la realización de evaluaciones periódicas sobre los grados de ejecución del citado acuerdo.

- Respecto a los requerimientos de pago surgidos de los años 1987, 1988, 1989 se acordó lo siguiente:

1. El giro de los importes que resultan de requerimientos después del 28 de julio de 1985, se efectuará en divisas convertibles (US-\$) en las fechas establecidas al DABA AG conforme a las condiciones de la línea de crédito.

2. El pago de los importes que resultan de los suministros efectuados antes del 28 de julio de 1985 y que vencieron o vencerán en 1987/88 y 1989, se efectuará mediante el suministro de productos peruanos.

Los acuerdos correspondientes que se firman por separado en la fecha tendrán validez hasta el 31 de diciembre de 1989.

- La línea de crédito será prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1989. La aplicación de la línea será acordada por el Deutsche Aussenhandelsbank AG y el Banco de la Nación del Perú.
- Al saldo no utilizado hasta la fecha de la línea de crédito se incrementará 5 millones de US-\$ y una vez comprometidos estos recursos se analizarán las posibilidades de ampliar la mencionada línea.

2. Otros aspectos de las relaciones comerciales RDA/Perú

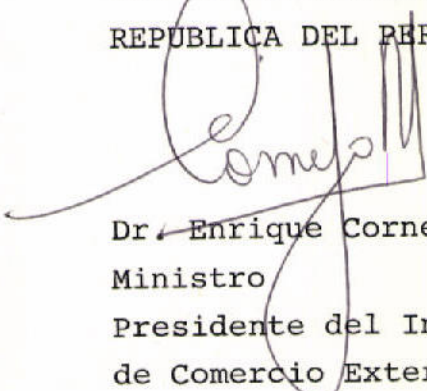
- Ambas partes coincidieron en consolidar y ampliar el comercio bilateral sobre la base de divisas convertibles.
- Con el fin de crear mecanismos complementarios para el desarrollo del intercambio comercial se suscribió un Convenio Marco sobre Comercio Compensado entre el Instituto de Comercio Exterior de la República del Perú y el Ministerio de Comercio Exterior de la RDA.
- La parte de la RDA se comprometió a revisar en el corto plazo a través de sus empresas competentes, los proyectos de cooperación presentados por la parte peruana en materia de educación y salud (INIED, Ministerio de Salud, Instituto Peruano del Seguro Social).
- La parte de la RDA declaró su disposición para el desarrollo de la colaboración en nuevos sectores de mercancías, tales como el suministro de equipos de transporte, entre otros.

Al respecto se entregaron propuestas correspondientes a la delegación peruana.

- Las partes acordaron que el Perú suministrará anualmente a la RDA café por un monto de 5 millones de US-\$ aproximadamente, parte del cual podrá destinarse al pago de la deuda en las condiciones pactadas en la definición de la relación de productos para las liquidaciones correspondientes.
- Ambas partes convinieron en ampliar paulatinamente las relaciones económicas también a otras formas de colaboración, como son la colaboración científico-tecnológica, la constitución de sociedades mixtas, la cooperación con terceros países, y en iniciar las negociaciones concretas sobre ese particular.
- Ambas partes expresaron su deseo de continuar la participación recíproca en las ferias internacionales en Leipzig y del Pacífico en Lima.
- La parte de la RDA aceptó el deseo de la parte peruana de realizar la III Sesión de la Comisión Mixta a la brevedad posible en fecha a definirse por los canales correspondientes.
- El Presidente del Instituto de Comercio Exterior del Perú agradeció en nombre de su delegación por la atmósfera franca y constructiva en que se desarrollaron las conversaciones, así como por las deferentes atenciones.

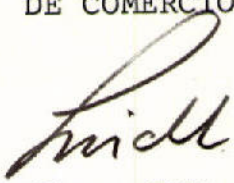
Suscrito en la ciudad de Berlín, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho en dos ejemplares, en los idiomas español y alemán, siendo ambos textos igualmente válidos.

POR LA DELEGACION DE LA
REPUBLICA DEL PERU



Dr. Enrique Cornejo
Ministro
Presidente del Instituto
de Comercio Exterior

POR LA DELEGACION DEL MINISTERIO
DE COMERCIO EXTERIOR DE LA RDA



Claus Gädt
Vice-Ministro en el Ministerio
de Comercio Exterior